



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA

Plato, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RAD 2013-00196
PROCESO EJECUTIVO MIXTO
BANCO DAVIVIENDA SA vs JHONIS DE JESUS ANDRADE ARROYO y otro

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso pues la curadora nombrada en este asunto contestó la demanda y por ello se admitirá esta y así continuar con la ejecución.

En consecuencia.

RESUELVE:

Admitir la contestación de la demanda que hiciere la curadora de los herederos de uno de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 052 en la secretaria hoy 16 de diciembre de 2022 a las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
Secretaria